

BASES

LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 40, 51, fracción I, 53, 55, 56,60, 61, 64 y 67, DE LA LEY ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 47,48,49,54,56 y 63 DEL REGLAMENTO, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA EN LA MODALIDAD PRESENCIAL UPNECH/LP/001/2026 RELATIVA A LA ADQUISICION E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE AIRE Y CALEFACCION VRF PARA EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD CHIHUHAUA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE.

I.- INFORMACIÓN GENERAL

A) CONVOCANTE

A través del Comité de Adquisiciones, arrendamientos y Servicios de la Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua, con domicilio en C. Ahuehuate # 717 Col. Magisterial Universidad.

B) IDIOMA EN QUE SE PRESENTARAN LAS PROPOSICIONES

La presentación de las propuestas invariablemente deberá ser en idioma español.

C) Origen de los recursos

La presente licitación es de carácter pública presencial, atiende al oficio de suficiencia presupuestal número SAD-00/2026. El cual se deriva de la estructura presupuestal 434-54101-201-434120001-253-2E210C1-C0102-E104T4-1489899 proveniente de ingresos propios de la Universidad para el ejercicio 2025.

D) Así mismo, deberá el licitante observar lo previsto en el Art. 49 fracción II inciso a, c y d, fracción III inciso a del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

E) Realizar una visita a las instalaciones donde instalaran los equipos, en la ubicación descritas en el anexo técnico con fundamento en el art. 49 fracción III, inciso a), del Reglamento de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua (la visita se podrá realizar en horario de lunes a viernes en horario de 9:00am a 15:00 horas con previa cita solicitada al correo electrónico hontiveros@upnech.edu.mx.

La no observancia de alguno de los requisitos, así como del anexo técnico, será considerados en términos del art. 56 fracc IX. Por lo que su incumplimiento será causa de descalificación.

B) OBJETO DE LA LICITACIÓN

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
UNICA	1	SISTEMA DE AIRE Y CALEFACCION VRF PARA EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD CHIHUHAUA DE LA UPNECH

Con las especificaciones contenidas en el ANEXO UNO (Propuesta Técnica) de las presentes bases.

II.- LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES

La junta de aclaración de dudas sobre el contenido de las bases tendrá verificativo el **04 DE MARZO DEL 2026** a las **10:00 horas**, en la sala de juntas de rectoría de la Universidad Pedagógica Nacional del Estado de

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Chihuahua a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, con domicilio en C. Ahuehuete #717 Col. Magisterial Universidad de la Ciudad de Chihuahua., siendo optativa la asistencia de los concursantes con fundamento en el Artículo 58 de la Ley de la materia, sin embargo es responsabilidad de los mismos la obtención del acta respectiva ya que los acuerdos que de ella emanen deberán considerarse para la elaboración de su propuesta; el no considerarlos será causa de descalificación.

Los licitantes que pretendan **solicitar aclaraciones, deberán presentar un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación**, manifestando en todos los casos los datos generales del licitante (nombre y domicilio del licitante, Registro Federal de Contribuyentes, así como en su caso, nombre de su apoderado o representante legal, tratándose de personas morales deberá señalar la descripción del objeto social de su empresa, y en el caso de personas físicas su actividad empresarial). Art. 59 de la ley en la materia.

Para agilizar el desarrollo de la junta de aclaraciones, los licitantes deberán plantear sus dudas anticipadamente en medio magnético (**formato Word, no imagen, no PDF**) o por escrito en el domicilio establecido para su desarrollo y/o a la cuenta de correo electrónico hontiveros@upnech.edu.mx; (614) 429-33-00 ext. 22524, a más tardar 24 horas antes del día y hora señalados, o bien entregarlas en el citado evento.

III.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA RELATIVA A LA LICITACIÓN

A) COSTO Y PAGO DE LAS BASES

Estas bases se otorgarán de manera gratuita.

B) PERSONALIDAD Y ACREDITACIÓN DE LOS LICITANTES

La personalidad de la empresa y de la persona que suscribe las propuestas se acreditará mediante el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, siempre y cuando la información de la documentación que lo respalda no haya sufrido a esta fecha modificación alguna. El cual deberá de ser obligatoriamente coincidente en el objeto del acta constitutiva de la empresa o bien en la descripción del padrón si se tratase de una persona física, con los bienes o servicios a adquirir en ambos casos.

En caso de que la persona que firma las propuestas de la presente licitación sea una distinta a la que se acreditó mediante el Certificado de registro en el Padrón de Proveedores Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, deberá acreditar su personalidad presentando dentro del sobre de su propuesta técnica en original o copia certificada y copia simple, el poder notariado donde consten las facultades del apoderado legal para obligar a la persona física o moral que participa en la presente licitación, otorgado por quien tenga facultades para concederlo.

C) ACTO DE ENTREGA, APERTURA DE PROPUESTAS Y FALLO ADJUDICATORIO

La recepción de propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo el día **12 DE MARZO DEL 2026** a las **10:00 horas**, con la presencia de los licitantes, en la sala de juntas de rectoría de la Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, con domicilio en C. Ahuehuete #717 Col. Magisterial Universidad de la Ciudad de Chihuahua, por lo que se procederá a recibir en dos sobres cerrados de forma inviolable, los cuales deberán tener concordancia con lo dispuesto en el artículo 49 del reglamento así como lo previsto en la fracción III de dicho artículo, en congruencia con lo dispuesto en el artículo 60 y demás relativos de la Ley de la materia que ocupa la presente licitación, , debidamente identificados con los datos de la licitación y del licitante, que incluyan las partidas en las que participe; en uno presentará las propuestas técnicas y en el otro las propuestas económicas.

1. Una vez recibidas las proposiciones, no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de licitación hasta su conclusión.
2. solo se podrá presentar una proposición por licitación o por partida.
3. En caso de que se presente mas de dos licitantes, en razón de las propuestas serán firmadas por un solo licitante que designen los participantes.

La apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo ante la presencia de los licitantes en una sola etapa. Se procederá a la apertura de las propuestas técnicas, realizándose una revisión cuantitativa de los requisitos solicitados y las que hubieran omitido alguno de los documentos exigidos, se dará cuenta de ello en el acta de apertura de propuestas en el acto en que se dé a conocer el fallo de la licitación.

A continuación, se procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas hubieran sido declaradas cuantitativamente solventes y se dará lectura en voz alta al importe de las propuestas que contengan los documentos y cubran los requisitos exigidos.

La convocante fijará la fecha de fallo y se levantará el acta correspondiente, en la que se hará constar las proposiciones aceptadas y sus importes, y las causas que lo motivaron.

La devolución de los documentos originales para cotejo que integran la propuesta técnica y económica, se hará exclusivamente a las personas que ostenten la representación de los licitantes en los actos propios de la licitación; la propuesta técnica será entregada 15 días después de emitido el fallo adjudicatario. Fuera de este caso, las documentales mencionadas solo serán devueltas a quienes acrediten autorización expresa para tales efectos, con carta poder simple otorgada por quien tenga facultades para ello, anexando copia de la identificación oficial con fotografía de quien otorga el poder y de quien recibe.

IV. GARANTÍAS

A) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El licitante que resulte ganador según el importe adjudicado garantizará en apego al punto VIII de las bases rectoras, el cumplimiento de sus obligaciones mediante póliza de fianza en moneda nacional emitida por una Institución Afianzadora legalmente autorizada y acreditada en el Estado a favor de Universidad Pedagógica Nacional Del Estado De Chihuahua, a más tardar dentro de los 10 días naturales posteriores a la firma del contrato, conforme a lo establecido en Artículo 90 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios del estado Chihuahua y los artículo 81, 84 fracción I y 85 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios del estado Chihuahua, por un importe equivalente al 10% del monto máximo de la propuesta adjudicada, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. Dicha garantía será devuelta una vez que el contrato haya sido cumplido en todos sus términos

V.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS

El licitante deberá presentar escrito de interés de participación recibido por la UPNECH con fundamento en el artículo 59 fracción III de la Ley

A) PROPUESTA TÉCNICA

En un sobre identificado como Propuesta Técnica, rotulado y foliado con los datos de la licitación y del concursante deberá depositarse la propuesta integrada con los documentos que enseguida se enumeran y cerrarlo de manera inviolable:

1. **ANEXO "A"**. - Escrito donde señala bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 86 Y 100 de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua
2. **ANEXO "B"**. - Escrito bajo protesta de decir verdad en el que señala domicilio, código postal y teléfono en el Estado de Chihuahua, para recibir notificaciones y documentos relacionados con el cumplimiento y ejecución en su caso del contrato relativo, así como domicilio fiscal para el cumplimiento de sus obligaciones de tal naturaleza.

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

3. **ANEXO “C”**. - Escrito donde señala bajo protesta decir verdad, encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales tanto federales como estatales, incluyendo impuestos, derechos, contribuciones especiales, productos y aprovechamientos que resulten aplicables por disposición de la Leyes Fiscales correspondientes. Esta información será verificada en la Dirección General de Ingresos y cualquier adeudo será causa de descalificación.
4. **ANEXO “D”**. - Escrito donde autoriza al Comité de adquisiciones y servicios la Universidad Pedagógica Nacional Del Estado De Chihuahua a destruir el sobre cerrado que contiene la propuesta económica por haber presentado propuesta técnica insolvente, y/o el cheque que se presentó como garantía de seriedad de propuesta, según sea el caso, en términos del artículo 94 de la Ley de la materia, en caso de que no sea solicitada por quien se encuentre autorizado la devolución.
5. **ANEXO “E”**. - Escrito donde señala bajo protesta de decir verdad, que la información de la documentación que respalda el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, está debidamente actualizada a la fecha de la presentación de propuestas.
6. **ANEXO “UNO”**. - Especificaciones técnicas del servicio.
7. Currículo que acredite su capacidad técnica y experiencia en el ramo.
8. Catálogos y/o fichas técnicas en idioma español con imágenes correspondientes a los bienes de la o las partidas en que participe, de tal forma que sea evidente el cumplimiento de los requerimientos, los cuales no pondrán diferir con las especificaciones señaladas en las páginas de Internet del Fabricante, si es el caso.
9. Comprobar documentalmente que se cuenta con la experiencia mínima de 1 año en la prestación de bienes materia de la presente licitación, presentando copia de cuando menos dos contratos o pedidos debidamente formalizados con fecha de un año atrás o más a la fecha de la presentación de proposiciones técnicas y económicas indicada en las presentes bases.

NOTA: LOS DOCUMENTOS DESCRITOS CON ANTERIORIDAD DEBERÁN SER PRESENTADOS SOLO EN ORIGINAL Y DEBIDAMENTE FIRMADOS POR QUIEN TENGA FACULTADES PARA ELLO, SALVO EL CASO DEL PUNTO 9. LOS ANEXOS “A”, “B”, “C”, “D”, “E” y “UNO” PODRÁN PRESENTARSE EN LOS FORMATOS ANEXOS A ESTAS BASES O EN PAPEL MEMBRETADO DEL CONCURSANTE, RESPETANDO SU CONTENIDO.

10. Identificación oficial con fotografía de la persona legalmente facultada que suscribe las propuestas.
11. Documentación financiera y fiscal que deberá presentar:
 - Balance General con números al 31 de diciembre 2025 y Estado de Resultados del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2025, suscritos por Contador Público Titulado.
 - Acreditar un capital contable mínimo del 20% de su propuesta económica.
 - Declaración anual ante el SAT del ejercicio 2025.
 - Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales expedidas por el S.A.T. (32-D vigentes y positivas).
 - Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales estatales vigentes y positivas expedidas por recaudación de rentas del estado de chihuahua.
 - Liquidación del seguro social con listado del SUA y el SIPARE del ejercicio 2025.
 - Escrito libre bajo protesta de decir verdad donde declara que los empleados se encontraran dados de alta en el seguro social con el prestador del servicio durante las fechas de contrato.

En caso de que el licitante se encuentre en algún supuesto de excepción para proporcionar la información requerida en este punto, deberá presentar la información complementaria que así lo acredite, acompañada de un escrito donde funde y motive las razones de la excepción.

12. Cédula Profesional del Contador Público Titulado que suscribe los balances generales y estado de resultados.

13. Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal correspondiente al año 2026 (No son válidos el formato de solicitud o el recibo de pago). Mismo que deberá ser congruente con el objeto social y el objeto de la presente licitación, y en caso de ser adjudicado deberá exhibir el certificado liberado en dichos términos.
14. Documento que acredite recientemente su registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) vigente a la fecha de presentación y apertura de propuestas; la sola constancia de levantamiento de entrevista o de registro no acredita éste.
15. Comprobante de pago del derecho por los servicios de Agua y Saneamiento, en el domicilio del concursante en el Estado de Chihuahua señalado en el Anexo B, con el cual acredite estar al corriente por este concepto a la fecha de la presentación y apertura de propuestas.
16. Escrito donde señale que el firmante, manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica para el acto de presentación y apertura de propuestas.
17. Certificación en usos de gases refrigerantes.
18. Empresa certificada en instalación de equipos VRF.
19. Contar con certificado o carta de instalador autorizado por la marca que cotice y que un técnico de la marca (supervisor senior) valide la primera vez que se enciende el equipo.
20. REGISTRO REPSE (STPS). El licitante deberá presentar copia simple del Registro vigente en el Padrón Público de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE) expedido por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), conforme al artículo 15 de la Ley Federal del Trabajo.
El registro deberá estar vigente a la fecha de presentación y apertura de propuestas y ser congruente con el objeto de la presente licitación (suministro e instalación con mano de obra y actividades asociadas).

NOTA. - TODOS LOS DOCUMENTOS DESCRITOS EN LOS PUNTOS 10 AL 15 DEBERÁN SER PRESENTADOS EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE.

B)

PROPUESTA ECONÓMICA

En un sobre cerrado de manera inviolable identificado como Propuesta Económica, rotulado con los datos de la licitación y del licitante, deberá depositarse la propuesta considerando que los importes cotizados deberán señalarse con número y letra, siendo integrada con los documentos que enseguida se enumeran:

1. Deberá de presentarse en el formato denominado **ANEXO DOS** en papel membretado del licitante, cotizando el costo unitario en moneda nacional del total de bienes solicitados, debidamente firmado por quien tenga las facultades necesarias para suscribir las propuestas. De igual forma, podrá hacerse uso del formato anexo a estas bases.
- 2.

VI.- EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La convocante, con apego a los artículos 64 fracción I de la Ley y 63 de su reglamento procederá a efectuar la evaluación de las proposiciones, atender a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, encaminados a asegurar a la convocante, las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, financiamiento, oportunidad, precio y demás circunstancias favorables. La propuesta deberá estar dentro del monto autorizado para cada una de las partidas de la presente licitación y los bienes ofertados deberán cumplir con todos los requisitos. Verificará que las mismas incluyan la información, documentos solicitados en las bases de la licitación, empleando criterios claros y detallados y en ningún caso se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

De igual forma, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Pedagógica Nacional Del Estado De Chihuahua, se reserva el derecho a verificar la veracidad de la información aportada por los licitantes, en caso de que se detecte información falsa, además del desechamiento de la propuesta, se iniciará el procedimiento para la imposición de las sanciones que marca la Ley aplicable.

VII.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los concursantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultara que dos o más proposiciones son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo sin considerar el I.V.A. Estableciéndose que, en caso de empate, se adjudicará a favor de quien resulte ganador del sorteo manual por insaculación de conformidad con el último párrafo del artículo 66 de la materia haciendo la invitación a un testigo social y/o a un representante de la función pública o del órgano interno de control del ente público y se procederá a la emisión del fallo en términos del artículo 67 de la ley.

VIII.- FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

Los contratos que deban formalizarse como resultado del fallo adjudicatario, deberán de suscribirse en un término no mayor a 10 días hábiles contados a partir de la fecha en que se notifique al licitante ganador el fallo correspondiente, debiendo presentar a más tardar 5 días naturales posteriores a la firma del citado documento contractual, la garantía de cumplimiento de acuerdo a los siguientes lineamientos:

En caso de que no se formalice el contrato respectivo por causas imputables al licitante, la convocante hará efectiva la de la propuesta, pudiéndose realizar la adjudicación al licitante que haya presentado la segunda propuesta más baja, siempre que la diferencia del precio con respecto a la postura inicialmente adjudicada no sea superior al 5% y se cuente con la suficiencia presupuestal.

El atraso de la Convocante en la formalización de los Contratos respectivos, prorrogará en igual plazo, la fecha de cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes.

Con fundamento en el artículo 82 de la Ley de la materia, los derechos y obligaciones que se deriven del contrato no podrán ser transferidos por el proveedor en favor de otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento del ente público de que se trate, es decir, no podrá subcontratar a un tercero para la ejecución de los trabajos de la presente licitación, además de contar con las licencias y certificaciones necesarias para su ejecución.

IX.- ANTICIPO Y FORMA DE PAGO

En la presente licitación se otorgará el 40% de anticipo siempre y cuando sea solicitada por escrito y presentar garantía por la totalidad de la adjudicación.

X.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES

El licitante ganador, deberá entregar e instalar los equipos en la unidad chihuahua en avenida mirador #4700, Campestre I Etapa, Campestre-Lomas, 31213 Chihuahua, Chih. los equipos deberán de estar instalados y funcionando correctamente en 40 días naturales después de la firma del contrato.

Lo anterior con fundamento en el artículo 56 fracción XVI de la Ley

XI.- MODIFICACIONES

Ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, ni las propuestas presentadas, podrán ser negociadas o modificadas una vez iniciado el procedimiento de esta licitación.

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Conforme a la Ley de la materia, en términos del artículo 88 de la Ley, la dependencia convocante dentro de su presupuesto aprobado y disponible podrá bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cobertura de los bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los tres meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el 30% de los conceptos, montos y volúmenes establecidos originalmente.

XII.- DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

Se descalificará la propuesta del concursante que incurra en una o varias de las siguientes situaciones:

- a) Si no cumple con alguno de los requisitos especificados en las bases de esta licitación, los que deriven de los actos de la junta de aclaraciones o incurre en violaciones a la Ley de la materia.
- b) Si se comprueba que tiene acuerdo con otros concursantes para elevar el precio de los bienes solicitados.
- c) Si se encuentra dentro de los supuestos del artículo 86 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- d) Si no respeta la totalidad del contenido de los anexos al transcribirse al papel membretado del concursante.
- e) La presentación de más de una oferta en su propuesta.
- f) No cotizar la totalidad de los bienes requeridos en la partida.
- g) Si los precios que oferta se consideran como no aceptables según investigación de mercado del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Pedagógica Nacional Del Estado De Chihuahua, o si los mismos superan el presupuesto autorizado para la partida.
- h) No encontrarse identificados los sobres con los datos del licitante y debidamente identificados de tratarse de propuesta técnica y económica, considerando que ello priva de la certeza de quien es el ofertante e impide conocer cual sobre se abrirá en primer término.
- i) Cuando los documentos que integran sus propuestas no sean firmados autógrafamente por quienes fungen como licitantes o sus personas apoderadas.
- j) Cuando el importe de la propuesta económica presentada por el licitante exceda el monto de la suficiencia presupuestal programada para la contratación o el precio aceptable determinado.
- k) La falta absoluta del foliado en la documentación que integra la propuesta técnica y económica, así como, la documentación legal y/o administrativa, o cuando alguna de las hojas no se encuentre foliadas y no sea posible determinar el contenido de la propuesta.
- l) Cuando la propuesta no considere o contengan los acuerdos que emanan de la junta de aclaraciones para la elaboración de sus propuestas.
- m) Cuando se presentan documentos con tachaduras o enmendaduras o cuando se presentan documentos o copias de documentos con información ilegible.

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

- n) Cuando se detecten incongruencias en la información contenida en la propuesta técnica, la económica o en documentación distinta a estas.

XIII.- PENAS CONVENCIONALES

En caso de incumplimiento en la prestación del servicio objeto de la presente licitación, se aplicará la pena convencional en los términos del artículo 90 de la Ley de la Materia, por lo que el área requirente descontará del pago de la factura un 2% por cada día de atraso del importe total de los bienes no entregados, hasta el 10% que corresponde a la garantía de cumplimiento de contrato, no debiendo ser más de 20 días de atraso y a partir de ese momento se podrá optar por la rescisión del contrato.

Transcurrido el plazo para la aplicación de la pena o por cualquier otra causa de incumplimiento la UPNECH podrá optar por la rescisión administrativa del Contrato en términos de los Artículos 89, 90 y 91 de Ley adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y además hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

XIV.- DECLARACIÓN DE DESIERTA

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Pedagógica Nacional Del Estado De Chihuahua, declarará desierta el presente procedimiento cuando:

- a) Vencido el plazo de venta de las bases de licitación, ningún interesado las adquiriera o no se presenten proposiciones en el acto de presentación y apertura.
- b) Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúna los requisitos exigidos en las presentes bases.
- c) El precio de los bienes ofertados no sea aceptable, de conformidad la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

XV.- INCONFORMIDADES Y RECURSOS

Las inconformidades y recursos que en su caso hagan valer los concursantes en la presente licitación, deberán apegarse a los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

El domicilio de las oficinas de la Secretaría de la Función Pública, en donde los licitantes podrán presentar inconformidades contra los actos de la licitación pública, es el ubicado en calle Victoria No. 310, Colonia Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chihuahua

Lo no previsto en las bases para la presente licitación será resuelto por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Pedagógica Nacional Del Estado Chihuahua, de conformidad con la Ley de la materia.

Estas bases son emitidas por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua al 28 de FEBRERO de 2026, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51,53,55, 56 y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua

A T E N T A M E N T E
EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UPNECH

LIC. FRANCISCO PADILLA ANGUIANO

ANEXO "A"

Chihuahua, Chihuahua a __ de _____ 2026

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
PRESENTE.**

POR ESTE CONDUCTO, SEÑALO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, RESPECTO A LA LICITACIÓN PUBLICA PRESENCIAL **UPNECH/LP/001/2026**, **RELATIVA AL ADQUISICIÓN E INSTALACION DE SISTEMA DE AIRE Y CALEFACCION VRF PARA EDIFCIO ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD CHIHUHAUA DE LA UPNECH**, QUE EL SUSCRITO NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS CONTEMPLADOS EN EL ARTÍCULO 86 y 100 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

ATENTAMENTE

NOMBRE DE LA EMPRESA

**NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL**

ANEXO "B"

Chihuahua, Chih., a ___ de _____ del 2026.

COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA PRESENTE. -

Con referencia a la Licitación pública presencial No. _____ relativa a _____ por este conducto, manifiesto bajo protesta de decir verdad que se señala domicilio, código postal y teléfono en el Estado de Chihuahua para recibir notificaciones y documentos relacionados con el cumplimiento y ejecución en su caso del contrato relativo a la presente licitación.

Domicilio en el Estado de Chihuahua: _____

Código postal en el Estado de Chihuahua: _____

Teléfono en el Estado de Chihuahua: _____

Domicilio Fiscal:

Calle y No. _____

Delegación y/o colonia _____

Población _____ Estado _____ C. P. _____

Reconozco que la convocante se reserva el derecho de verificar la veracidad de ésta manifestación y en caso de resultar falsa, será causa de descalificación de ésta licitación.

ATENTAMENTE

Nombre de la Empresa

R.F.C

Nombre del Representante Legal

Firma del Representante Legal

ANEXO "C"

Chihuahua, Chih., a ____ de _____ del 2026.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD
PEDAGOGICA NACIONAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
PRESENTE. -**

Con referencia a la Licitación pública presencial No. _____ relativa a

por este conducto, señalo bajo protesta de decir verdad que el suscrito se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales tanto federales como estatales, incluyendo impuestos, derechos, contribuciones especiales, productos y aprovechamientos que resulten aplicables por disposición de la Leyes Fiscales correspondientes.

Reconozco que la convocante se reserva el derecho de verificar la veracidad de ésta manifestación y en caso de resultar falsa, será causa de descalificación de ésta licitación.

A T E N T A M E N T E

Nombre de la empresa

R. F. C.

Nombre del representante legal

Firma del representante legal

ANEXO "D"

Chihuahua, Chihuahua a _____ de 2026

COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

PRESENTE,

POR ESTE CONDUCTO, CON RESPECTO A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL UPNECH/LP/001/2026, RELATIVA AL ADQUISICIÓN E INSTALACION DE SISTEMA DE AIRE Y CALEFACCION VRF PARA EDIFCIO ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD CHIHUHAUA DE LA UPNECH, AUTORIZO QUE EL SOBRE CERRADO QUE CONTIENE MI PROPUESTA ECONÓMICA, POR HABER RESULTADO INSOLVENTE LA PROPUESTA TÉCNICA, O EL CHEQUE QUE PRESENTÉ COMO GARANTÍA DE SERIEDAD DE MI PROPUESTA, SEGÚN SEA EL CASO, SEA DESTRUÍDO EN TÉRMINOS DEL ART. 94 DE LA LEY DE LA MATERIA.

ATENTAMENTE

NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO "E"

Chihuahua, Chihuahua a _____ de 2026

**COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD
PEDAGOGICA NACIONAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

PRESENTE

POR ESTE CONDUCTO, CON RESPECTO A LA LICITACIÓN PÚBLICA **UPNECH/LP/001/2026**, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE AIRE Y CALEFACCIÓN VRF PARA EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD CHIHUAHUA DE LA UPNECH, SEÑALO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LA INFORMACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE RESPALDA EL CERTIFICADO DE REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, ESTÁ DEBIDAMENTE ACTUALIZADA A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

ATENTAMENTE

NOMBRE DE LA EMPRESA

**NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL**

Formato de Declaración de Integridad
(Anexo F)

(Lugar y fecha de suscripción)

A la atención del:
Comité de Adquisiciones de la Universidad Pedagógica
Nacional del Estado de Chihuahua
Presente.

Referencia: Licitación Pública

Quien suscribe, el C. [Nombre del Representante Legal], en mi carácter de representante legal de la empresa [Nombre o Razón Social de la empresa], bajo protesta de decir verdad y en cumplimiento con lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Chihuahua y su Reglamento, manifiesto lo siguiente:

Declaraciones:

No Colusión: Que por sí mismos o a través de interpósita persona, los socios, directivos, empleados y representantes de mi representada, nos abstendremos de adoptar conductas para que los servidores públicos de la convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que otorgue condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

Ética Profesional: Que mi representada actúa con total integridad y ética en este procedimiento de contratación, evitando cualquier acto que pudiera ser constitutivo de una infracción o delito en materia de corrupción.

No Intervención: Que nos abstendremos de realizar acuerdos, pactos o combinaciones con otros licitantes o terceros, que tengan por objeto o efecto manipular los precios de los bienes o servicios, o bien, restringir la libre competencia en este proceso.

Sanciones: Que tenemos conocimiento de las sanciones que la Ley establece para aquellos que falten a la verdad en esta declaración o incurran en prácticas contrarias a la integridad.

Sin más por el momento, ratifico mi compromiso con la transparencia y la legalidad.

Atentamente,

(Firma del Representante Legal)
[Nombre del Representante Legal]
[Nombre de la Empresa / Licitante]
RFC: [RFC de la empresa]

ANEXO UNO
PROPUESTA TÉCNICA

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRODUCTOS	MANIFESTA CUMPLIMIENTO	
				SI	NO
UNICA	3	PZA	12HP Condensador Heat Pump 208-230V3-60HZ		
	1	PZA	20HP Condensador Heat Pump 208-230V3- 60HZ Carrier		
	3	PZA	Evaporador 4vias tipo Cassette 24.2Kbtu		
	4	PZA	Evaporador 4vias tipo Cassette 30.7Kbtu		
	7	PZA	Panel 360° cassette 4 vías control individual de Louvers		
	11	PZA	Evaporador tipo cassette Compacto 4vias (600x600) 12Kbtu		
	22	CAJA	Evaporador tipo cassette Compacto 4vias (600x600) 15Kbtu		
	33	CAJA	Panel cassette compacto 4 vías		
	39	PZA	Termostato Alámbrico Tipo touch key -Color (capacitación de uso)		
	1	Lote	Suministro e instalación de sistema de climatización tipo VRF, Incluye maniobras de grúas (si aplica), materia de anclaje, bases para equipo exterior (condensadoras), material eléctrico, material de soldadura, material de refrigeración, tubería, gases, herramientas, mano de obra y todo lo necesario para su correcto funcionamiento incluyendo una prueba de hermeticidad.		

- EL BIEN O SERVICIO OFERTADO ES NUEVO Y REÚNE LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN ESTAS BASES.
- EL BIEN O SERVICIO OFERTADO SERÁ ENTREGADO EN EL PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES POR NUESTRA CUENTA Y RIESGO.
- LAS COLUMNAS PARA MANIFESTAR CUMPLIMIENTO DEBERÁ SER REQUISITADAS CON "SI" O "NO", ASÍ COMO FIRMADO EL PRESENTE ANEXO.
- EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES Y SUS ANEXOS, DARÁ COMO RESULTADO LA DESCALIFICACIÓN DE SU PROPUESTA.
- ESTE ANEXO DEBERÁ INCLUIRSE EN EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL.

ANEXO DOS
PROPUESTA ECONÓMICA

PARTIDA	CANTIDAD	CONCEPTO	MARCA Y MODELO COTIZADO	PRECIO UNITARIO CON I.V.A.	PRECIO TOTAL CON I.V.A.
UNICA	1	<u>SISTEMA DE AIRE Y CALEFACCION VRF PARA EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD CHIHUAHUA</u>			
		CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO UNO (PROPUESTA TECNICA)			
			I.V.A.		
			VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA CON I.V.A.		

- EL VALOR DE LA PROPUESTA SE EXPRESA EN MONEDA NACIONAL E INCLUYE IMPUESTOS Y GASTOS DE TRASLADO Y PERMANECERÁ VIGENTE HASTA QUE LOS BIENES HAYAN SIDO ENTREGADOS EN SU TOTALIDAD.

NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL.